BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia
BNF-P N° 543/2021

Asunción, 18 de noviembre de 2021

Señor
CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT
Dirección: Ruta 11 Juana M. de Lara c/ 14 de Mayo B° Fatima
Telefax: +595 971 445944
E-mail: sternschubert@hotmail.com
San Pedro - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la "LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 30/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – AD REFERENDUM", con el fin de poner a su conocimiento que el Banco Nacional de Fomento ha decidido rescindir unilateralmente el Contrato BNF-P N° 379/2021 que fuera suscrito por ambas partes en fecha 22 de febrero de 2021, en virtud a lo expuesto en la Cláusula Décima del referido contrato, que reza: ***"El LOCATARIO podrá dar por terminado este contrato, en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte del LOCADOR, con la sola condición de que se le notifique con treinta (30) días calendarios de anticipación, conforme a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 2051/03".***

Atentamente,

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

GERARDO RUIZ DÍAZ FRANCO
Gerente General

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Presidente

RECIBIDO
Firma:
Nombre y Apellido: Carlos A. Stern
Fecha: 22-11-2021.